



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1.- Otorgar a “Renos, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de oficinas, en la Avenida del Mar, números 51-53.

2.- Otorgar a “A Muerte Con El Cuadro, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de venta de mobiliario y artículos de decoración, en la calle Ximénez, número 4.

3.- Otorgar a “Exclusivas Montañés, Sociedad Limitada Unipersonal” licencia ambiental para instalar una actividad de almacén de distribución de especias, condimentos y tripas naturales saladas envasadas, en el Polígono Ciudad del Transporte (2ª fase), calle 7, nave 1B-H.

4.- Otorgar a “Servicios Integrales Grins 2007, Sociedad Limitada”, “Todaquimia, Sociedad Limitada” y “Good & Global Express, Sociedad Limitada”, licencia ambiental para instalar una actividad de almacén y oficinas de empresa de suministros y recambios industriales y operador de transportes, en la calle de Holanda, 174-B-3 del Polígono Industrial Ciudad del Transporte.

5.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de consultorio médico, en la calle José Echegaray número 9-1º-1ª.

6.- Dar de baja la licencia para instalar y ejercer la actividad de taller de chapa y pintura, en la Cuadra Saboner, nave 9, esquina calle Dinamarca, Polígono Ciudad del Transporte otorgada por la Junta de Gobierno Local.

7.- Otorgar licencia urbanística para la legalización de refuerzo estructural de la vivienda unifamiliar sita en la calle Unión número 26.

8.- Declarar en situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijo menor de tres años a una auxiliar administrativo de la Sección de Movilidad Urbana, a partir del próximo 5 de octubre de 2011.

9.- Incrementar en 1.000,17 euros la subvención de 33.338,92 euros que actualmente percibe la Asociación Local de Vendedores del Mercado Central y Pescadería de Castellón, quedando la misma fijada en 34.339,09 euros para el año 2011, siendo ésta la base a tener en cuenta para futuras revisiones.

10.- Autorizar el arrendamiento de la concesión administrativa de la caseta número 40 de la sección de carnes y verduras del Mercado Central Municipal, por el plazo de un año, con efectos desde el 15 de julio de 2011 al 15 de julio de 2012, por una renta mensual de 300 euros por la referida caseta .

11.- Tener por desistido de su solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Rumanoespañola "Bella Dona", por no haber presentado la documentación requerida para su enmienda, y archivar su petición.

12.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre la Excelentísima Diputación Provincial, la Fundación Dávalos-Fletcher, l'Associació Cultural Amics de la Natura y este Ayuntamiento, para la financiación de la realización de la convocatoria del concurso 17º Premi Tardor de Poesia, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, por importe de 11.407,50 euros.

13.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Asociación "Colombia nos une" para financiar la ejecución del proyecto denominado "Convivencia a través del deporte" que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 10.000 euros.

14.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Universitat Jaume I, para la organización de diferentes actividades sobre estudios de prevención y seguridad, con una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 25.000 euros.

15.- Aprobar el proyecto de adenda a suscribir entre este Ayuntamiento y la Fundación Isonomía, para la prórroga del convenio suscrito en fecha 16 de septiembre de 2004, al objeto de la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres mediante la incorporación del Ayuntamiento de Castellón a la Red de Municipios de la Provincia de

Castellón vinculados a la Fundación Isonomía, abarcando el período de prórroga hasta 31 de diciembre de 2011 con un presupuesto de 5.780,00 euros.

16.- Suspender la licitación en curso de la contratación, mediante procedimiento abierto, del arrendamiento y mantenimiento de impresoras para el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana iniciada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de julio de 2011.

17.- Rectificar el error material producido en el apartado 1º A) del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 5 de agosto de 2011, debiendo quedar del siguiente modo: donde dice “la Comisión de Estudio del Área de Hacienda, Modernización y Participación Ciudadana”, debe decir “la Comisión de Estudio del Área de Hacienda, Modernización y Administración Municipal”.

18.- Iniciar la tramitación del expediente de concertación de operación de “confirming” invitando, como mínimo, a cinco entidades financieras con las que el Ayuntamiento mantiene relaciones bancarias (cuenta corriente abierta, préstamos suscritos,...), en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de las Bases de Ejecución del Presupuesto del año 2011.

19.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Adjudicar a la mercantil “Mediterránea Gestión Social y Cultural, Sociedad Anónima”, con Código de Identificación Fiscal A-12641080, el contrato del servicio de gestión de las aulas de informática municipales, sitas en el Casal Jove (Avenida del Puerto sin número, del Grao) y en el edificio Polifuncional Urban (Cuadra La Salera, sin número) y el desarrollo de su campaña publicitaria por un período de dos años y un importe de 118.900 euros, más 21.222 euros, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, con un importe total de 140.122 euros.